

### 3. DEFINITIVO DE GLP - GAS LICUADO DE PETRÓLEO

El Permiso Definitivo de GLP/GNL es la autorización administrativa que el Cuerpo de Bomberos otorga luego de verificar mediante inspección que los Sistemas Centralizados de GLP/GNL instalados, cumplan los requisitos técnicos de diseño y construcción de acuerdo a Planos y Memoria Técnica declarativa y la normativa vigente.

#### 3.1 REQUISITOS PARA OBTENCIÓN DEL PERMISO DEFINITIVO DE GLP

- a) El usuario debe presentar en las oficinas del Área Técnica de la Dirección de Prevención ubicadas en la Veintimilla E5-66 y Reina Victoria la siguiente documentación:

REQUISITOS DEFINITIVO DE GLP/GNL	
1.	Solicitud de servicios. ( <a href="http://www.bomberosquito.gob.ec">www.bomberosquito.gob.ec</a> )
2.	Copia Memoria Técnica aprobada y sellada, (legible y clara)
3.	Copia Planos GLP aprobados y sellados, (legibles y claros)
4.	Certificado INEN de tanques instalados de GLP/GNL.
5.	Informe de pruebas técnicas de los tanques de GLP/GNL.
6.	Impronta de los tanques de GLP/GNL.
7.	Notificación de cambios efectuados a la instalación.
8.	Copia de certificado de factibilidad GLP/GNL.
9.	Certificado de conformidad de tubería, válvulas, accesorios y aporte de soldadura según fabricante.
10.	Certificado con sus respectivas actas de resultados de las pruebas de estanqueidad realizado en la instalación.
11.	Registro fotográfico de la instalación centralizada de GLP/GNL.
12.	Certificado de la instalación del sistema de descarga atmosférica (pararrayo).
13.	Certificado de losa (RF y Carga) y soldadores.

- b) El inspector técnico realizará la inspección a la instalación de GLP/GNL de la edificación en un plazo de 4 días laborables previa coordinación con el usuario.
- c) Si en la inspección se verifica que la instalación cumple las condiciones de prevención de incendios se emite el permiso de ocupación al siguiente día laborable de la inspección.
- d) Si el instalador realizó cambios de acuerdo a la Factibilidad GLP/GNL, emitida previamente tiene que realizar la Notificación de cambios efectuados a la instalación.
- e) Si la inspección no es favorable el usuario deberá realizar las correcciones respectivas en la edificación y reiniciar el proceso.

#### 3.2 COSTO

El trámite de obtención del Permiso Definitivo de GLP/GNL no tiene costo

#### 3.3 DONDE REALIZAR TU TRÁMITE

Usted puede tramitar el Permiso Definitivo de GLP/GNL en el Área Técnica de la Dirección de Prevención del CB-DMQ ubicada en la planta baja del Edificio de la Comandancia General del CB-DMQ en la Veintimilla E5-66 y Reina Victoria.

Teléfonos de contacto 3953700 extensiones 1808, 1809 y 1803.

### **3.4 ÍTEMS A INSPECCIONAR**

En la inspección se revisarán los siguientes aspectos:

#### **3.4.1 ALMACENAMIENTO DE GLP**

- Capacidad y ubicación instalada según lo aprobado
- Ventilación y distancias de seguridad según Norma
- Tanques nivelados y/o anclados
- Kit de regulación instalado
- Sistema de enfriamiento manual instalado
- Boca de Incendio Equipada instalada
- Descarga a tierra instalada
- Señalización en zona de tanques según norma
- Ubicación de extintores según norma
- Sistema de descargas atmosféricas con bajante independiente

#### **3.4.2 BOCA DE CARGA DESPLAZADA**

- Diámetro y material de tubería según norma
- Instalación de tubería según norma
- Uniones de tubería según norma
- Válvula de corte rápido, anti retorno y alivio hidrostático
- Identificación, señalización y gabinete instalado
- Anclaje de tubería según norma
- Toma a tierra para auto-tanque instalado

#### **3.4.3 INSTRUMENTOS DE CONTROL Y MEDICIÓN**

- Instrumentación y/o tubería vista y fuera de escaleras
- Instalación contadores al ext. y/o interior según norma
- Regulador y válvula de corte instalado por contador
- Protección y señalización de contadores instalados
- Contadores sobre nivel del suelo y a 5 cm del piso

#### **3.4.4 LINEAS DE DISTRIBUCIÓN DE VAPOR DE GLP**

- Material de tubería según norma
- Rango de presión máxima de operación según norma
- Uniones de tubería según norma
- Instalación de tubería según norma
- Ventilaciones y/o Protecciones de tubería según norma
- Anclaje de tubería según norma (Vista)
- Señalización e identificación según norma

#### **3.4.5 EQUIPOS DE CONSUMO DE GLP**

- Número y descripción del equipo según lo aprobado
- Equipos instalados fuera de dormitorios y/o baños
- Ventilación inferior y superior según norma
- Evacuación de productos de combustión según norma
- Calefones instalados al exterior
- Válvula de corte rápido accesible por equipo instalada
- Válvula de corte rápido matriz instalada
- Dispositivo de cierre automático en equipos subsuelo

### 3.4.6 CERTIFICADOS – ACTAS

- Certificado INEN de tanques de GLP e improntas o su renovación
- Certificado de la comercializadora de GLP actualizado que corresponda a la instaladora del proyecto
- Copia del certificado de factibilidad
- Notificación de cambios efectuados a la instalación
- Registro fotográfico de la instalación centralizada de GLP
- Certificado de conformidad de tuberías, válvulas, accesorios y aporte de soldadura según fabricante
- Certificado con sus respectivas actas del resultado de las pruebas de estanquidad realizado en la instalación
- Certificado de la instalación del sistema de descargas atmosféricas (pararrayos)
- Certificados de calificación de soldadores
- Certificado de soporte de la losa

### 3.5 CONSIDERACIONES VARIAS

- Los servicios que ofrece el CB-DMQ son gratuitos. Le sugerimos realizar su trámite personalmente.
- Los resultados de la inspección serán enviados al correo electrónico del instalador y del propietario de la edificación para que el usuario se mantenga informado del avance de su trámite.
- En la inspección del Permiso Definitivo de GLP/GNL, se verificará lo que fue aprobado en el trámite de factibilidad de GLP/GNL. No se solicitarán requisitos adicionales.
- En el que caso de que se hubieren realizado modificaciones en el sistema centralizado de GLP/GNL con respecto a lo aprobados en los planos el usuario presentará una **Notificación de Modificaciones** y los planos as-Built.



#### NOTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN GLP (FORMULARIO ISO R-38)

##### REQUISITOS:

1. Llenar y firmar formulario ISO-R-38 (A computadora).
2. Oficio dirigido al Coordinador del Área Técnica con su respectiva justificación de cambios (Autorizar).
3. Planos As-Built.
4. Copia de planos y memoria técnica y/o formulario declarativo aprobados.
5. Copia del Certificado Definitivo.

##### CAUSAS PARA NOTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN GLP:

- A.** Modificaciones del Sistema de GLP luego de obtener el Permiso Definitivo otorgado por el CB-DMQ en los siguientes casos:
1. Modificación de trazado de tuberías aprobadas.
  2. Cambio de ubicación de contadores.
  3. Modificación de ubicación de almacenamiento de GLP que no afecte las distancias de seguridad Tabla 8 considerando el numeral 7.9.1.9 de la norma INEN 2260:2010 y que conecte al mismo trazado de tubería aprobado.
  4. Modificación de puntos de consumo (aumento y/o disminución), NO deberán superar la capacidad de vaporización del/los tanques aprobados.
  5. Modificación en la ubicación de la tubería de carga.

##### NOTA:

- A. No se acepta Notificaciones de Modificación de GLP, cuando se instale una nueva Red Receptora de GLP, aumento y/o disminución de almacenamiento de GLP. En este caso se emitirá un Certificado Definitivo Nuevo.
- B. No se acepta Notificación de Modificaciones cuando el aumento de puntos de consumo afecte el cálculo de vaporización inicial de la capacidad del tanque.
- C. No se acepta Notificación de Modificaciones en Factibilidad de GLP, en estos casos se entregará una Factibilidad de GLP ACTUALIZADA, con planos y formulario declarativo actualizados.

- Quejas y sugerencias favor reportarlas al número telefónico 3953700 extensión 1806.

### 3.6 PREGUNTAS FRECUENTES

- ***¿Se aceptan certificados de factibilidad aprobados en años anteriores cuya fecha de vigencia indica dos años y que en el momento de la presentación documental están caducados?***

El certificado de factibilidad no tiene fecha de caducidad, sin embargo, el sistema de gas centralizado debe estar de acuerdo a lo aprobado tanto en planos como en memoria técnica.

- ***¿Si no existe el documento de memoria técnica, pero existen planos sellados y aprobados?, continúa el trámite para la obtención del permiso definitivo? ¿cómo procede?***

Se realiza la inspección de acuerdo a los planos aprobados y las especificaciones técnicas se las realiza basados en la norma Inen 2260 vigente, tomando en cuenta que no existe la referencia técnica que en este caso es la memoria técnica.

- ***¿Es obligatorio o necesario que intervenga el instalador en la obtención del permiso definitivo?***

No es obligatorio, pero la persona encargada del trámite debe tener todos los documentos, certificados que se solicitan en los requisitos para la obtención del permiso definitivo de GLP, y que la instalación de GLP cumpla con todos los requisitos que establecen las Normas vigentes.